

HQM

HUMBERTO
QUEZADA
MORENO
26ª NOTARIA
DE SANTIAGO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROTOCOLIZACIÓN

BASES CONCURSO

“ACTUALIZA TUS DATOS CLIENTES INVERSIONES SECURITY”

Repertorio Nro.:7.667/2024.-

Ot. Nro. 841374.-

A petición de don Juan Pablo Lira Tocornal, protocolizo **BASES CONCURSO “ACTUALIZA TUS DATOS CLIENTES INVERSIONES SECURITY”**, establecido por **Valores Security Corredores de Bolsa S.A. y Administradora General de Fondos Security S.A.**, denominados en conjunto **"Inversiones Security"**; documento contenido en cinco hojas escritas sólo por su anverso, que queda protocolizado al final de mi Registro de Escrituras Públicas, bajo el Repertorio número **siete mil seiscientos sesenta y siete guion dos mil veinticuatro.-** Santiago, seis de Noviembre de dos mil veinticuatro.-

HUMBERTO QUEZADA MORENO
NOTARIO TITULAR
26ª NOTARÍA DE SANTIAGO

REPERTORIO Nro.:7.667-2024.-





1

Bases Concurso "Actualiza tus Datos Clientes Inversiones Security"

Santiago, 7 de noviembre de 2024



PRIMERO: Antecedentes Generales.

Valores Security Corredores de Bolsa S.A. y **Administradora General de Fondos Security S.A.**, en adelante denominados en conjunto "**Inversiones Security**", han planificado dentro de su plan de marketing la realización de un concurso, en adelante la "Promoción", para premiar a los clientes que actualicen sus datos personales ingresando al sitio privado contenido en la página web de Inversiones Security -www.inversionessecurity.cl-, con su número de RUT y su propia clave secreta.

La actualización de los datos personales en el sitio privado tiene por objeto exclusivamente mejorar la comunicación de **Inversiones Security** con sus clientes. Los datos que entregue el cliente serán mantenidos en reserva y no serán comunicados a terceros.

SEGUNDO: Requisitos y condiciones para participar.

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales residentes en Chile. A estas personas se les denominará los "Participantes" o el "Participante".

Los clientes de Inversiones Security deberán ingresar a su sitio privado con su RUT y Clave Secreta, y actualizar o confirmar su e-mail y/o celular.

No podrán participar en esta Promoción, los trabajadores de Inversiones Security ni sus familiares directos (padres, hijos y hermanos), como tampoco personas relacionadas a sus sociedades.

Los datos se registrarán sólo una vez por participante.

Sólo pueden participar clientes vigentes (*) de Inversiones Security.

(*) Clientes Personas Naturales vigentes al 7 Noviembre de 2024 (activos, nuevos y reactivados) con AUM, ingresos generados u operaciones en el mes.

TERCERO: Vigencia y alcance de la Promoción.

Handwritten mark or signature.



Esta Promoción se mantendrá vigente por el periodo comprendido entre las 9:00 AM del día 7 de **noviembre** 2024 y las 18:00 PM del día 30 de **Diciembre** de 2024.



CUARTO: Mecánica de la Promoción

Los participantes deben actualizar o confirmar sus datos personales dentro del plazo que dura la promoción, ingresando a www.inversionessecurity.cl y acceder a su sitio privado con su RUT y clave secreta. Una vez que actualicen o confirmen sus datos, recibirán un e-mail de confirmación en la dirección de correo electrónico ingresada en nuestros registros.

QUINTO: Publicidad de la Promoción.

La Promoción a la que se hace referencia en este instrumento será informada al público a través de la página web de Inversiones Security, vía e-mail, redes sociales, entre otros mecanismos de comunicación.

Inversiones Security se reserva el derecho de modificar estas bases, total o parcialmente, indicándolo, con la debida anticipación, mediante Anexo de Bases y con la debida publicación en su página web, vía e-mail, redes sociales, entre otros mecanismos de comunicación.

SEXTO. Sorteo.

El sorteo aleatorio se llevará a cabo el día 7 de Enero a las 10:00 hrs. en las oficinas de Inversiones Security, ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso 6, Las Condes, Santiago, donde se elegirán tres ganadores entre aquellos que figuren dentro de la base de participantes verificados que hayan actualizado sus datos de contacto durante el periodo de la promoción, habiendo cumplido con las condiciones y requisitos estipulados en estas Bases.

SÉPTIMO: Premios.

Habrán tres ganadores de la Promoción, que salgan sorteados.

Los clientes que hayan sido sorteados se hacen acreedores de un premio consistente en un fin de semana en el Sheraton Miramar que, en términos generales y a título meramente ilustrativo, considera:

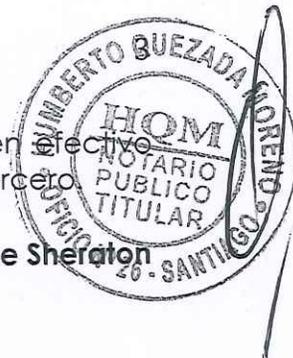
- Fin de semana para dos personas en hotel Sheraton Miramar de Viña del Mar.
- 2 desayunos incluidos
- 1 masaje de 30 minutos para dos personas
- 1 cena Menú Sugerencia del Chef para 2, en restaurante Travesía (Puede elegir viernes o sábado)

el



El cliente que resulte ganador del premio no podrá pedir el dinero en efectivo equivalente al valor del premio, ni solicitar la entrega del premio a un tercero.

Inversiones Security no tendrá responsabilidad alguna en la forma en que Sheraton Miramar da cumplimiento a sus obligaciones con el ganador.



OCTAVO: Comunicación a los Ganadores.

Una vez hecho el sorteo y definido los ganadores de la Promoción, una ejecutiva de Servicio de Atención al Cliente se contactará con ellos dentro de un plazo no superior a 5 días hábiles contados desde el día del sorteo. Sin perjuicio de lo anterior, las personas que hayan cumplido con las condiciones y requisitos indicados en estas Bases podrán recibir un e-mail y/o SMS informándoseles acerca de lo mismo. En la llamada de contacto al ganador, se le solicitará que entregue la información necesaria para dar cumplimiento a la entrega del premio. Una vez corroborado que se está hablando con el ganador, se le entregará la información detallada para que haga uso de su premio, retirando el comprobante de éste en las oficinas de Inversiones Security, ubicadas en Av. Apoquindo N° 3150, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago, dentro de las tres semanas siguientes a la fecha de realización del sorteo, presentando su cédula de identidad debiendo firmar un comprobante de su recepción.

Con todo, si transcurrido el plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha del sorteo, y realizados las gestiones pertinentes, no es posible ubicar y contactar al ganador, o éste no responde, se declarará desierto el cupo del ganador del sorteo y se realizará un nuevo sorteo en el plazo de 7 días hábiles. Para este caso, rige la misma mecánica de comunicación al ganador.

Si el premio no es retirado por el ganador en el plazo establecido precedentemente, este se declarará vacante y no podrá ser canjeado con posterioridad.

NOVENO: Aceptación de Bases y Derechos de Uso de Imagen.

La participación de los clientes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, y sus imágenes, ya sea mediante fotografías, videos y/o filmaciones de cualquier tipo, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

El participante acepta nuestra política de privacidad y autoriza a que los datos personales que entregue con ocasión de este sorteo/promoción sean tratados por

uf



(i) gestión y ejecución de la participación en el /sorteo/promoción según lo señalado en estas bases legales.

(ii) gestionar los servicios de la Sociedad a los que pudiera el Participante acceder, responder sus consultas, reclamos, solicitudes, entre otras acciones que debamos realizar para gestionar nuestros servicios.

(iii) Contactar al Participante para que reciba información de productos y servicios prestados por Inversiones Security y, en general, gestionar consultas, solicitudes y reclamos relacionados con ellos.

DÉCIMO: Solución de conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de participantes de la Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido al área de Calidad de Servicio de Inversiones Security. Si tras la correspondiente respuesta se mantiene el reclamo por parte del cliente, la diferencia será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Santiago.

DÉCIMO PRIMERO: Difusión de Bases de la Promoción.

Para conocimiento general de los interesados, las presentes bases serán protocolizadas y puestas a disposición del público, en la Notaría del Notario Público de Santiago don Humberto Quezada Moreno, estando disponibles en www.inversionessecurity.cl

Para cualquier consulta, el interesado puede dirigirse a saciinversiones@security.cl

DÉCIMO SEGUNDO: Gastos.

Todos los gastos que puedan derivarse por el hecho de participar en este concurso, distintos a los comprendidos en el Premio, serán de cargo exclusivo de las personas que hayan cumplido con las condiciones y requisitos indicados en estas Bases y que desee participar de la Promoción.

Juan Pablo Lira Tocornal

p.p. Administradora General de Fondos Security S.A.



Juan Pablo Lira Tocornal
p.p. Administradora General de Fondos Security S.A.



Piero Nasi Toso

p.p. Valores Security S.A. Corredores de Bolsa

Certifico que el documento que antecede se protocolizó
en esta Notaria con fecha 06/11/24 y se anotó en el
Libro Repertorio con el N° 7667.-
Santiago 06/11/2024



FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE
ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

Santiago, 07 NOV 2024

HUMBERTO QUEZADA MORENO
NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO
(OFICIO N° 26)